

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600451
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Sevilla (US) es un título que se imparte presencialmente desde el curso académico 2014-2015 año de su implantación. En el año 2019 consta su última renovación de la acreditación.

Es un programa que cuenta con 40 plazas de nuevo ingreso y con cinco líneas de investigación: (1) Aprendizaje, Neurociencia y Evolución, con 24 estudiantes; (2) Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje, con 23 estudiantes; (3) Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos, con 26 estudiantes; (4) Intervención Psicológica en Clínica y Salud, con 40 estudiantes; y (5) Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía, con 22 estudiantes.

Todas las líneas cuentan con proyectos financiados activos, con 19 proyectos activos en total.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa se ubica en dos webs diferentes: una en la escuela de doctorado y otra la web del programa. Una única web, con toda la información sería una solución mejor.

El diseño general de la web en la escuela de doctorado es muy claro e intuitivo. La página contiene información sobre la identificación y características del título, acceso y admisión, planificación de actividades, líneas de investigación y profesorado y sistema de garantía de calidad. La web incluye una herramienta para presentar la información también en inglés. Las actividades propiamente dichas se encuentran en la web del programa. Se incluyen redes sociales, pero son genéricas de la US, no tanto del programa. No se incluye de manera pública información sobre proyectos de investigación o estudiantes por línea.

En el apartado de Sistema de Garantía de Calidad /Resultados, la web del título presenta los datos de los últimos siete cursos relativos a indicadores de acceso al programa, indicadores de resultados del programa e indicadores de satisfacción con el programa de todos los grupos de interés, excepto de empleadores (y falta algún dato también de egresados).

La web presenta, de manera clara y ordenada, información exhaustiva sobre el SIGC, incluyendo su composición, normativas, memorias de verificación y seguimiento, planes de mejora, etc.

En la información que aparece en la web sobre la composición de la Comisión académica, no se indica la línea y el equipo de investigación al que pertenecen.

Respecto a la información sobre los investigadores participantes en el programa, al pinchar sobre algunos de los profesores pertenecientes a las líneas de investigación, da mensaje de página no encontrada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 2/9	

Siguiendo una recomendación de un informe anterior (2022), la web del título aloja Información específica sobre las diferentes líneas de investigación, incluyendo proyectos de investigación activos. A este respecto, indicar que no se ha localizado información pública (sólo pdf en intranet) sobre los proyectos activos adscritos a cada línea de investigación a través de la web del título. No se ha localizado tampoco información pública sobre los Convenios de colaboración vigentes con otros organizamos e instituciones.

La satisfacción de estudiantado y PDI con la información pública es alta, especialmente en el caso del profesorado. En el caso de los estudiantes, es sensiblemente menor (pasa de 4,5 a 3,5 aprox.)

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información completa y actualizada sobre el Programa de Doctorado.

Se debe publicar información actualizada sobre el grado de satisfacción de los/las empleadores/as y de los/las egresados/as con el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda homogeneizar la información entre las dos páginas web del programa.

Se recomienda actualizar las páginas a las que se enlaza desde los investigadores participantes en el programa dentro de las líneas de investigación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con información clara sobre los responsables del SIGC, y en concreto sobre la comisión interna (específica del programa) de garantía de calidad. El programa cuenta con procedimientos de diseño, revisión y mejora, y con un sistema de recogida de indicadores válidos para identificar esos aspectos de mejora.

Los diferentes indicadores en relación con resultados académicos son recogidos y expuestos con claridad en la web del título. También se recogen y exponen indicadores de satisfacción de doctorandos, profesorado, PTGAS y egresados. Faltan, sin embargo, indicadores de empleadores, si bien se alega que se están ya poniendo medidas en marcha para conseguir esa información, este aspecto a subsanar se mantiene hasta su completa resolución.

El SGC cuenta con planes de mejora actualizados. Para cada acción de mejora se identifica claramente responsables, temporalización, acciones puestas en marcha, indicadores y resultados, si la acción se ha completado.

No se dispone de acceso a los acuerdos de las reuniones del SGC.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 3/9	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado. La memoria de verificación original corresponde al curso 2013-14. El título ha sido sometido a seguimiento de manera regular.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de estudiantes es adecuado, así como su número. Se indica que la tasa de aceptación ha disminuido en las últimas promociones, aceptándose poco más de las candidaturas de nuevo ingreso que se reciben (gracias también a que estas candidaturas han aumentado). La tasa de cobertura apenas sobrepasa el 50% de las plazas ofertadas. El número de estudiantes con beca no llega al 20%, inferior a lo previsto en la memoria de verificación. El perfil de estudiantes es adecuado y ajustado a lo que se planteaba en la memoria verificada. Los requisitos, vías y criterios de admisión son públicos y claros, y parecen aplicarse de manera correcta.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada (40 plazas). Sin embargo el número de matriculados es del 50% (24). No se ha localizado el número de matriculados a TP o TC (según la Memoria verificada, 35 plazas serán a TP). Por otro lado, el perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y se distribuye de manera adecuada entre las diferentes líneas de investigación, ya que cada una de ellas cuenta al menos con 20 estudiantes (la de clínica con 40). Sin embargo, esta información no es pública.

El programa dispone de procedimientos y mecanismos para asegurar que los criterios de admisión sean claros, en cada una de las diferentes vías posibles de acceso (de las que se informa clara y adecuadamente).

No se ha localizado específicamente cuál es el reconocimiento a los tutores y directores de tesis por sus funciones. Sin embargo, en la audiencia con profesores se indica que ese reconocimiento está en la normativa de dedicación docente, y todos son conscientes de ese reconocimiento (no accesible desde la titulación que se está evaluando).

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y de las actividades formativas. Aunque existe un código de buenas prácticas en este sentido, la web donde se encuentra no es pública. Las actividades formativas son numerosas y corresponden a los objetivos del programa de doctorado. El procedimiento de seguimiento del progreso de los doctorandos parece adecuado, señalando hitos anuales que el estudiante ha de cumplir.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 4/9	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la demanda del título y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado implicado en la titulación es suficiente (se cuenta con alrededor de 60 profesores, un número que se mantiene estable en los últimos años) y cumple con los requisitos exigidos para su participación y acredita experiencia investigadora, como se evidencia al contar el 94% de ellos con un sexenio de investigación vivo. Una buena parte de ellos (aunque no llegan a la mitad) dirigen tesis o cuentan con tesis defendidas.

Todas las líneas de investigación cuentan con varios proyectos financiados en convocatorias competitivas cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado. La línea Aprendizaje, Neurociencia y Evolución cuenta con un proyecto, la línea Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje cuenta con 3 proyectos, la línea Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos tiene 11 proyectos activos, la línea Intervención Psicológica en Clínica y Salud cuenta con 1 proyecto activo y, por último, la línea Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía cuenta con 3 proyectos. El número de estudiantes por línea de investigación supera en todos los casos la veintena (y llega a 40 en el caso de la línea de clínica).

La Universidad de Sevilla cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis con una reducción de 1,5 créditos (máximo 3 créditos) por curso académico durante dos cursos académicos posteriores a la defensa. La labor de tutorización también está reconocida, en este caso con una reducción de 0,1 crédito por alumno (máximo de 0,5 créditos) por curso académico durante los tres primeros cursos del doctorando. En la audiencia con el profesorado, este colectivo expresa su relativa insatisfacción con ese reconocimiento, que además se recibe una vez el trabajo de seguimiento y dirección ha terminado.

El programa cuenta con la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, así como en diversas actividades formativas planteadas a los doctorandos. Aproximadamente la mitad de las tesis doctorales defendidas cuentan con mención internacional.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Estos valores se sitúan alrededor de 4,5 puntos de manera más o menos estables en los últimos años. Se analizan adecuadamente comparándolos con otros valores del mismo indicador en universidades andaluzas.

En el presente informe, respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la participación en proyectos internacionales en aquellas líneas de investigación del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 5/9	

Programa que no cuentan con ellos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con suficiente infraestructura y recursos técnicos (aulas, aulas informatizadas, laboratorios de investigación animal y humana, espacios para trabajo individual y en grupo, biblioteca, etc.) para llevarse a cabo. Los recursos de tipo documental también parecen suficientes. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con los recursos no parece especialmente alta (3,45), no se proporcionan datos de la evolución de este indicador. Este aspecto se ratifica en la audiencia con estudiantes celebrada en la visita, donde se manifiestan deficiencias respecto al espacio de trabajo disponible (en el caso de doctorandos con contrato) y deficiencias en servicios básicos como wifi-internet. El programa alega que a corto plazo se tratará de identificar cuáles son los aspectos que los estudiantes identifican como no satisfactorios respecto a la infraestructura y se pondrán en marcha planes de acción para subsanarlos. En el caso de los profesores, la satisfacción con las infraestructuras es superior, pero no llega a 4.

El PTGAS es adecuado en cuanto a número y funciones. Además de los recursos comunes de la escuela de doctorado, el programa dispone de una persona asignada en exclusiva. Su satisfacción se recoge, es muy alta y se analiza comparándola con la de otras universidades andaluzas.

El programa publica información sobre programas de movilidad, tanto propios como comunes. Existe un indicador para valorar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad. Este indicador presenta resultados con un valor de 3.3 en el último curso recogido. El número de estudiantes que participan en alguna modalidad de doctorado que requiera la participación de otras universidades o centros de investigación es muy variable, y se ha pasado de 29 (22-23) a solo 8 (23-24). En la audiencia con estudiantes, los que han disfrutado de movilidad manifiestan su insatisfacción en el proceso y tiempos para cobrar las ayudas a las que tenían derecho (trámites laboriosos, cobros dilatados en el tiempo). Desde el programa se alega en a corto plazo se tratará de identificar claramente los problemas para ponerles solución.

Pese a ofrecer la modalidad de doctorado industrial, no hay ningún estudiante que la siga, aunque se alega que ya hay algún convenio recientemente firmado con instituciones. Se analiza este dato, en comparación con otras universidades del contexto andaluz.

En el presente informe, respecto a los aspectos a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. Respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la evolución del indicador de satisfacción de los estudiantes con los recursos y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 6/9	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda desarrollar tesis con mención de doctorado industrial.

Se recomienda incrementar la realización de tesis doctorales con mención internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El tiempo promedio para defender la tesis doctoral en el periodo evaluado ha sido de 5,5 años, 4,6 años a tiempo completo y 6,4 años a tiempo parcial. Estos valores no se alejan demasiado de los propuestos en la memoria de verificación, aunque están ligeramente por encima de lo previsto. Este indicador se compara con los de otras universidades andaluzas. La tasa de abandono es alta, tanto en números absolutos, como comparativamente con otros programas de doctorado similares, u observando su evolución en el tiempo (la tendencia es a que se incremente).

Se han leído 9 tesis en el último curso (23-24), un número comparativamente bajo teniendo en cuenta los estudiantes de nuevo ingreso y, sobre todo, los estudiantes totales del programa (son 137 en ese mismo curso). De manera similar, ciertos indicadores de calidad parecen adecuados (número de cum laudae, número de contribuciones derivadas de las tesis), sería recomendable disponer de una lista pública de tesis con sus contribuciones correspondientes (sólo se dispone de una lista, no pública, de contribuciones ordenadas alfabéticamente). No sabemos tampoco cuántas han sido por compendio de publicaciones y cuántas (si hay alguna) no. El programa tiene la intención de clarificar estos aspectos en breve plazo.

Las actividades formativas son pertinentes, y en muchas de ellas participa profesorado internacional. Su metodología y los sistemas de evaluación parecen adecuados.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los doctorandos con el programa, siendo en el último curso 3,2/5. Estos resultados son analizados.

En el presente informe, respecto al aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de abandono y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los indicadores de calidad y el número de contribuciones científicas derivadas de cada una de las tesis leídas y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 7/9	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con un sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral. El programa dispone de indicadores de satisfacción con la orientación académica y profesional. Mientras el valor de satisfacción con la orientación académica es alto, en el caso de la profesional apenas llega a 3,2 y no parece remontar con el tiempo. En cualquier caso, en la audiencia con los estudiantes, estos manifiestan que la información sobre seguimiento (p.e. convocatorias de becas, posibilidades de empleo y promoción) es mejorable y que muchas veces la consiguen a partir de métodos informales. El programa alega que a corto plazo se tratará de identificar los problemas concretos y proponer medidas que los subsanen.

El programa cuenta con resultados de inserción laboral favorables, con casi la mitad de los egresados ejerciendo como profesores universitarios y un 14% de investigadores postdoctorales. El resto también prácticamente en su totalidad trabaja en ámbitos cercanos a la temática del programa.

Los perfiles de egreso parecen mantener su interés. El programa no dispone de indicadores de satisfacción de empleadores, al menos indicadores formales.

El programa dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida., pero no de empleadores El indicador se acerca a 4 en los egresados, y se analiza de manera adecuada, comparándolo con el indicador similar procedente de otros programas de doctorales equivalentes.

La sostenibilidad del programa se analiza convenientemente. Pese a que en algún aspecto se muestran ciertas debilidades, el programa cuenta con la suficiente demanda, recursos, actividades planificadas, proyectos, satisfacción de diferentes colectivos y grado de inserción profesional como para resultar sostenible.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional y académica que se proponen y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 8/9	

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKPGKJWZ2VARQYLPSWWHKT27J	PÁG. 9/9	